EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1 .1503.0002572.0000	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — Documento:

Domicilio: YGATIMI ESQ. CHILE — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: CONSORCIO BAUMANN & BETA — Documento:

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº515 E/ 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado.:
07/12/2012	00:00 hs de 14/12/2012	24:00 hs de 29/11/2015	1080	Gs. 2.984.762.764

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	70.738.878
I.V.A. s/Prima	7.073.888
Premio	77.812.766
Rec. Financiero	7.073.888
Iva s/ Rec.Fin.	353.694
Costo Financier	7.427.582
COSTO FINAL	85.240.348

Funcionamiento autorizado y Personería Jurídica reconocida por el Poder Ejecutivo según: Decreto 7759 De Fecha: 10/03/1956

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

1-0007 | Res.Nº 103/98 | Fec. 31/03/1998

Agente: PEREIRA OTAZU, ATILIO N. Ing.
Matrícula: 48 **Tel:** 231187/224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		85.240.348
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/12/2012	85.240.348
TOTAL		85.240.348

Emitido en ASUNCIÓN, 07 de Diciembre de 2012

"EL COMERCIO PARAGUAYO" S.A.
Compañía de Seguros Generales

MANUEL GAMARRA ELIZECHE
Vice-Presidente

EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS)	2572	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO PUBLICO	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
30/09/2014	26/09/2014	29/11/2015	132.496.460

TOMADOR: CONSORCIO BAUMANN & BETA

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO No 205/2012 "CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN ENCARNACION", hasta la suma máxima de: (Guaranies Tres Mil Ciento Diecisiete Millones Doscientos Cincuenta Y Nueve Mil Doscientos Veinticuatro)	3.117.259.224	1.245.467
	TOTALES	3.117.259.224	1.245.467

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.245.467
Interés p/Finac.	Gs.	124.547
IVA	Gs.	137.002
Premio	Gs.	1.507.016

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.507.016 (Guaranies Un Millón Quinientos Siete Mil Dieciséis)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 30 de septiembre de 2014

"EL COMERCIO PARAGUAYO" S.A.
Compañía de Seguros Generales
MANUEL GAMARRA ELIZECHE
Vice Presidente

EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS)	2572	2

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO

Documento:

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
02/03/2015	04/03/2015	25/02/2017	416.703.126

TOMADOR: CONSORCIO BAUMANN & BETA

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	ADENDA N°2 AL CONTRATO No 205/2012 "CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN ENCARNACION", hasta la suma máxima de: (Guaranies Tres Mil Quinientos Treinta Y Tres Millones Novecientos Sesenta Y Dos Mil Trescientos Cincuenta)	3.533.962.350	49.376.907
	TOTALES	3.533.962.350	49.376.907

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	49.376.907
Interés p/Finac.	Gs.	4.937.690
IVA	Gs.	5.431.460
Premio	Gs.	59.746.057

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 59.746.057 (Guaranies Cincuenta Y Nueve Millones Setecientos Cuarenta Y Seis Mil Cincuenta Y Siete)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 02 de marzo de 2015

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
GLADYS M. MALDONADO GODOY
DEPARTAMENTO CAUCIONES

EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS)	2572	3

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO PUBLICO	80007821-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
13/04/2016	25/02/2017	30/04/2017	3.533.962.350

TOMADOR: CONSORCIO BAUMANN & BETA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	ADENDA N°2 AL CONTRATO No 205/2012 "CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN ENCARNACION", hasta la suma máxima de: (Guaranies Tres Mil Quinientos Treinta Y Tres Millones Novecientos Sesenta Y Dos Mil Trescientos Cincuenta)	3.533.962.350	4.240.754
	TOTALES	3.533.962.350	4.240.754

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	4.240.754
Interés p/Finac.	Gs.	424.075
IVA	Gs.	466.483
Premio	Gs.	5.131.312

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 5.131.312 (Guaranies Cinco Millones Ciento Treinta Y Un Mil Trescientos Doce)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 13 de abril de 2016

"EL COMERCIO PARAGUAYO" S.A.
Compañía de Seguros Generales

MANUEL GAMARRA ELIZECHE
Vice-Presidente

CONSORCIO BAUMANN & BETA

EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS)	2572	4

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO PUBLICO	80007821-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
12/10/2016	30/04/2017	04/06/2017	3.533.962.350

TOMADOR: CONSORCIO BAUMANN & BETA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	ADENDA N° 4 AL CONTRATO No 205/2012 "CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN ENCARNACION", hasta la suma máxima de: (Guaranies Tres Mil Quinientos Treinta Y Tres Millones Novecientos Sesenta Y Dos Mil Trescientos Cincuenta)	3.533.962.350	2.756.491
	TOTALES	3.533.962.350	2.756.491

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.756.491
Interés p/Finac.	Gs.	275.649
IVA	Gs.	303.214
Premio	Gs.	3.335.354

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.335.354 (Guaranies Tres Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

"EL COMERCIO PARAGUAYO" S.A.
Compañía de Seguros Generales

MANUEL GAMARRA ELIZECHE
Vice-Presidente

Emitido en ASUNCIÓN, 12 de octubre de 2016